Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de marzo de 2022.

Proceso	Amparo de pobreza.
Demandante	Adriana María Taborda Posso.
Demandada	Fundación Carla Cristina
Radicado	2022-95
Auto Interlocutorio	288
Asunto	Concede amparo de pobreza

Verificado el contenido de la solicitud de amparo de pobreza, y los anexos allegados, la misma se ajusta a los requisitos establecidos por los artículos 151 y 152 del Código General del Proceso, CGP, en consecuencia, se admite la solicitud elevada por la señora Adriana María Taborda Posso, identificada con CC 43.532.220.

Consecuente con lo anterior, para representar a la amparada en los términos del artículo 154 del Código General del Proceso se designa como profesional del derecho a la doctora Ángela María Bedoya Serna portadora de la TP. 171.422, quien se localiza en el teléfono 444 8984 y correo electrónico, angelabedoyas@hotmail.com, quien ejerce habitualmente la profesión de abogada. Por la Secretaría del Despacho comuníquese el nombramiento.

Se advierte a la designada que de conformidad con lo indicado en el inciso 3º del artículo 154 del Código General del Proceso que el cargo para el que es nombrada es de forzoso desempeño, y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación de la designación, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 25 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

W